

DISPOSICION SE-CFJ N° 103/16

Buenos Aires, 30 de mayo de 2016

VISTO:

La Ley N° 7 (modif. por Ley 5288), las Disp. SE-CFJ N° 03/16, SE-CFJ N° 08/16, SE-CFJ N° 60/16, SE-CFJ N° 61/2016 y SE-CFJ N° 62/16y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la Disp. SE-CFJ N° 61/16 se aprobó la realización de la actividad "Capacitación Continua en Técnicas de Atención al Público/Telefónica", con modalidad en oficina, para los usuarios de la Oficina de Atención e Integración de las Personas con Discapacidad, designándose como capacitadora a la Lic. María Paula De la Rosa y como auxiliar docente a T.O. María Paz Völker.

Que mediante la Disp SE-CFJ N° 62/16 se fijó fecha para la realización de la referida actividad los días 6, 13, 20 y 27 de mayo de 2016 de 10:00 a 11:30hs.

Que la Lic. De la Rosa y la T.O. Völker desarrollaron efectivamente la tarea para la cual fueron designadas.

Que las Disp. SE-CFJ N° 08/16 y SE-CFJ N° 60/12 establecen la retribución para las tareas de los capacitadores, moderadores, coordinadores, directores, evaluadores, intérpretes en Lengua de Señas Argentinas y auxiliares docentes que participen en las actividades organizadas por el Centro de Formación Judicial.

Que a efectos del pago de la retribución correspondiente a la Lic. De la Rosa y la T.O. Völker resulta necesario el dictado del acto administrativo de aprobación correspondiente (Disp. SE-CFJ N° 03/16, Anexo I).

Que el Centro de Formación Judicial cuenta con recursos presupuestarios suficientes para afrontar el pago de los honorarios de la Lic. De la Rosa y la T.O. Völker en la cuenta 3.4.5. (Capacitación) del Programa Presupuestario del Centro de Formación Judicial.

Que el art. 53 de la Ley N° 7 (modif. por Ley 5288) establece que la administración del Centro de Formación Judicial está a cargo del Secretario Ejecutivo.

Por ello,

**El Secretario Ejecutivo del
Centro de Formación Judicial
DISPONE**

1º) Certifícase la participación de seis horas reloj de la Lic. María Paula De la Rosa como capacitadora en la actividad "Capacitación Continua en Técnicas de Atención al Público/Telefónica", realizada los días 6, 13, 20 y 27 de mayo de 2016 de 10:00 a 11:30hs, con modalidad en oficina, para los usuarios de la Oficina de Atención e Integración de las Personas con Discapacidad.

2º) Autorízase el pago de pesos cuatro mil quinientos (\$4.500,00) a la Lic. María Paula De la Rosa en concepto de retribución por su participación como capacitadora en la actividad "Capacitación continua en Técnicas de Atención al Público/Telefónica".

3º) Certifíquese la participación de seis horas reloj de la T.O. María Paz Völker como auxiliar docente en la actividad "Capacitación Continua en Técnicas de Atención al Público/Telefónica", realizada los días 6, 13, 20 y 27 de mayo de 2016, con modalidad en oficina, para los usuarios de la Oficina de Atención e Integración de las Personas con Discapacidad.

4º) Autorízase el pago de pesos dos mil setecientos (\$2.700,00) a la T.O. María Paz Völker en concepto de retribución por su participación como auxiliar docente en la actividad "Capacitación continua en Técnicas de Atención al Público/Telefónica".

5º) Regístrese, comuníquese a la Dirección General de Administración y a la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y publíquese en la página Web del Centro de Formación Judicial y, oportunamente, archívese.

DISPOSICION SE-CFJ N° 103/16

**Dr. Eduardo Molina Quiroga
Secretario Ejecutivo
Centro de Formación Judicial**